

Buenos Aires, 5 de mayo de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N° 61

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

Ref.: O.S.P.I.L.
Suspensión del Servicio

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de comunicarle que, atento a la deuda mantenida por la **Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OS.P.I.L.)** y al no recibir ninguna propuesta de pago de parte de la misma, se resolvió **Suspender a partir de la fecha**, la prestación del servicio hasta tanto regularicen tal situación.

Las fichas que estén en poder de los profesionales se podrán presentar en esta F.O.P.B.A. hasta el día **18/05/23**.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Ruben Manes
Presidente



Dr. Sebastián Mancarelli
Secretario



Dra. Griselda Tejo
Tesorera